Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

383887 ***Aprobación definitiva del expedient de modificación presupuestaria núm. 7/2021***

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en sesión plenaria ordinària celebrada el día 28 de Julio de 2021, relativa a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria número 7/2021; mediante crédito extraordinario, suplemento de crédito con cargo a remanentes de tesoreria para gastos generales, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada. A continuación, de acuerdo con el que dispone el Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe la modificación presupuestaría según el desglose siguiente:

1 CRÉDITO EXTRAORDINARIO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
10	1532	61915	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DE LA ROTONDA DE BINIALMAIA	19.000,00
10	1532	61916	REHABILITACIÓN DEL PAVIMENTO DEL APARCAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA	18.000,00

2 SUPLEMENTO DE CRÉDITO

Aplicaciones presupuestarias que se incrementan:

Org	Prog	Econ	Descripción	Importe
40	323	22699	GASTOS DIVERSOS ESCUELA DE VERANO	1.500,00
45	341	48300	SUBVENCIONES A ACTIVIDADES Y EVENTOS DESPORTIVOS	2.700,00
90	1532	60000	ADQUISICIÓN DE TERRENOS PARA APARCAMIENTOS EN ES MERCADAL	25.000,00
60	1532	62500	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO Y OTROS PARA VIAS PÚBLICAS	7.000,00
90	1532	61960	PROYECTO DE REHABILITACÓN URBANA DE LOS NUCLEOS DE ES MERCADAL I FORNELLS	15.000,00

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria núm. 7/2021, se podrán interponer los siguientes recursos:

a) Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
b) No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Es Mercadal, documento firmado electrónicamente *(26 de agosto de 2021)*

El alcalde
Francesc X. Ametller Pons

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2021/116/1095603